

**CS - 67 / 2024**

HURLINGHAM, 17/04/2024

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Resolución del Consejo Superior Nro. 33/17, que establece el Reglamento para las Declaraciones de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la UNAHUR, el Expediente 193/24 del registro de esta Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en artículo 2° del Estatuto de la Universidad manifiesta que tiene como misión contribuir, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo local y nacional.

Que en el artículo 4° se establece como visión de la Universidad constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e

**CS - 67 / 2024**

interdisciplinario, que participe activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad.

Que la Dra. Marisa Daniela Panizzi, docente de esta casa de Altos Estudios, eleva al Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería la propuesta de auspicio al congreso “WER 2024” (Workshop de Ingeniería de Requisitos) a llevarse a cabo del 7 al 9 de Agosto.

Que el “WER 2024” es un importante foro de discusión de temas relevantes en el campo de la Ingeniería de Requisitos. Se celebra anualmente desde 1998 y ha alternado su organización y realización entre países de América Latina, Canadá, España y Portugal.

Que la Dra. Marisa Daniela Panizzi, forma parte de la organización como “Publicity and Social Media Chair”.

Que el evento ofrece la posibilidad de difundir experiencias de Ingeniería de Requisitos, interactuar con diversas instituciones/universidades latinoamericanas que presentarán diversos proyectos, como así también

CS - 67 / 2024

participar con expertos y profesionales de la industria e investigación.

Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera de importancia la promoción de actividades tendientes al desarrollo tecnológico, científico, social y económico de la región de pertenencia.

Que lo expuesto resulta de relevancia para la Licenciatura en Informática, la Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas, Tecnicatura Universitaria en Videojuegos y la Tecnicatura Universitaria en Inteligencia Artificial demostrando la pertinencia del auspicio solicitado.

Que mediante la Resolución Nro. 08/24 el Consejo Directivo del Instituto de Tecnología e Ingeniería, en virtud de la trayectoria y la importancia del evento, resolvió elevar la propuesta al Rector para su consideración en Consejo Superior.

**CS - 67 / 2024**

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que reunida la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que en virtud del Artículo 63 del Estatuto de la Universidad, el Consejo Superior será presidido por el Sr. Rector, Mg. Jaime Perczyk.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día <sup>17</sup> de abril de 2024 de este Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE HURLINGHAM**

**RESUELVE:**

**CS - 67 / 2024**

**ARTÍCULO 1 ° -** Otorgar auspicio y utilización del logo de la UNAHUR en el evento “WER 2024”, que se desarrollará del 7 al 9 de Agosto.

**ARTÍCULO 2°.-** Se exime a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM de responsabilidad legal sobre cualquier problema surgido como resultado de la actividad auspiciada.

**ARTÍCULO 3°.-** Las formas de utilización del logotipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM se detallan en el anexo que acompaña la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

**ANEXO I**

**ISOLOGOTIPO UNAHUR**  
Aplicacion con la sigla UNAHUR



**UNAHUR**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE HURLINGHAM

---

**Paleta cromática**

C0 M0 Y0 K80  
Color WEB  
#58585a



C67 M0 Y100 K10  
Color WEB  
#5aa123



C76 M15 Y15 K0  
Color WEB  
#08a2c4



## ISOLOGOTIPO UNAHUR

Construcción del isologotipo



### Reducciones



0,5 cm  
Se permite una reducción **mínima** del isologo de 0,5 cm de altura a fin de asegurar su legibilidad y pregnancia.

### Versión positiva y negativa



**Original**  
La marca solo debe aplicarse sobre pleno blanco.



**1 color**  
La marca solo debe aplicarse en los colores institucionales.

## **Hoja de firmas**